CEA.3.0-07
16-ECD-003
2748754353

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ
ASUNTOS JURIDICOS DECAQ

COMAN-ASJUR - 20.1

Florencia, 28 de abril de 2026

Señor (a) coronel
CESAR YOVANY PINZON HIGUERA
Comandante Departamento de Policia Caquetá
Calle 10 A 11- 40 Barrio Juan XXIII
Florencia

Asunto: evaluación jurídica proceso PN DECAQ MIC 018 2026.

Teniendo en cuenta que mediante Resolución No. 137 del 21 de abril de 2026, me permito informar a coronel la evaluación jurídica al proceso PN DECAQ MIC 018 2026 de Contratación mediante modalidad de mínima cuantía, cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO (A TODO COSTO) PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CAMBIO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS), DEL ROBOT ICOR CALIBER T5, DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ.

Por lo que se procede a verificar la página COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN EL SECOP II, el proceso PN DECAQ MIC 018 2026, donde se observa que se presentó una (01) propuesta, así:



Según los criterios de evaluación en la invitación PN DECAQ MIC 018 2026, fueron los siguientes, así:

2748754353

Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor (La escogencia de la propuesta, será la de menor precio ofertado en la parte económica, el cual saldrá de la suma de los ítems, quien menor oferte se le adjudicara el contrato, siempre y cuando cumpla con todos y cada uno de los demás aspectos habilitantes JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos (JURÍDICOS, TÉCNICOS, Y FINANCIEROS), vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto en los términos de la NOTA 101 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014.

PROPUESTA ECONÓMICA DE MENOR A MAYOR PRECIO OFERTADO

No	OFERENTE - RAZON SOCIAL	VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO EL IVA	VALOR TOTAL OFERTADO A PRECIOS UNITARIOS INCLUIDO EL IVA
1	SEGNAL SAS - VICTOR HUGO MARTINEZ MONTERO	$ 120.000.000,00	$ 102.780.300,00

Se determina que la oferta en primer lugar de elegibilidad y única presentada al presente proceso corresponde al señor VICTOR HUGO MARTINEZ MONTERO identificado con número de cédula 80.159.144 de Bogotá, representante legal de SEGNAL SAS, NIT 901159705-6, Dirección: Calle 17 A No. 54-21, Bogotá, Teléfono: 6015254406-3107515864, Correo electrónico: gerencia@segnal.com.co, por lo cual se procede a la verificación de los requisitos jurídicos HABILITANTES, así:

1. REQUISITOS MÍNIMOS JURÍDICOS HABILITANTES			
ÍTEM	**REQUISITOS**	**EVALUACION**	**CONSIDERACIONES**
1.1	Formulario No. 1 Carta de presentación de la oferta, firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	**CUMPLE**	El oferente presenta Formulario No. 1 Carta de presentación de la oferta a nombre de VICTOR HUGO MARTINEZ MONTERO identificado con número de cédula 80.159.144 de Bogotá, representante legal de SEGNAL SAS, NIT 901159705-6, Dirección: Calle 17 A No. 54-21, Bogotá, Teléfono: 6015254406-3107515864, Correo electrónico: gerencia@segnal.com.co
1.2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o proponente.	**CUMPLE**	El oferente presenta Fotocopia de la cédula de ciudadanía a nombre de VICTOR HUGO MARTINEZ MONTERO identificado con número de cédula 80.159.144 de Bogotá, representante legal de SEGNAL SAS, NIT 901159705-6, Dirección: Calle 17 A No. 54-21, Bogotá, Teléfono: 6015254406-3107515864, Correo electrónico: gerencia@segnal.com.co
1.3	Formulario No. 3 Compromiso anticorrupción, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	**CUMPLE**	El oferente presenta diligenciado Formulario No. 3 Compromiso anticorrupción a nombre de VICTOR HUGO MARTINEZ MONTERO identificado con número de cédula 80.159.144 de Bogotá, representante legal de SEGNAL SAS, NIT 901159705-6, Dirección: Calle 17 A No. 54-21, Bogotá, Teléfono: 6015254406-3107515864, Correo electrónico: gerencia@segnal.com.co
1.4	Formulario No. 4 Acuerdo de confidencialidad.	**CUMPLE**	El oferente presenta diligenciado Formulario No. 4 Acuerdo de confidencialidad a nombre de VICTOR HUGO MARTINEZ MONTERO identificado con número de cédula 80.159.144 de Bogotá, representante legal de SEGNAL SAS, NIT 901159705-6, Dirección: Calle 17 A No. 54-21, Bogotá, Teléfono: 6015254406-3107515864, Correo electrónico: gerencia@segnal.com.co
1.5	Formulario No. 5 Certificado de inhabilidad e incompatibilidad. (El comité jurídico designado hará la revisión o consulta de sanciones,	**CUMPLE**	El oferente presenta diligenciado Formulario No. 5 Certificado de inhabilidad e incompatibilidad a nombre de VICTOR HUGO MARTINEZ MONTERO identificado con número de cédula 80.159.144 de Bogotá, representante

2748754363

	multas o declaratorias de incumplimiento que puedan reposar en los registros oficiales (SECOP II, RUES, o actos administrativos ejecutoriados), que se encuentren vigentes.)		legal de SEGNAL SAS, NIT 901159705-6, Dirección: Calle 17 A No. 54-21, Bogotá, Teléfono: 6015254406-3107515864, Correo electrónico: gerencia@segnal.com.co Igualmente, se verifica en el SECOP II y en la página del RUES - Registro Único Empresarial y Social, donde no registra inhabilidades.
1.6	Formulario No. 6 Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	**CUMPLE**	El oferente presenta diligenciado Formulario No. 6 Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo a nombre de VICTOR HUGO MARTINEZ MONTERO identificado con número de cédula 80.159.144 de Bogotá, representante legal de SEGNAL SAS, NIT 901159705-6, Dirección: Calle 17 A No. 54-21, Bogotá, Teléfono: 6015254406-3107515864, Correo electrónico: gerencia@segnal.com.co, el cual fue subsanado dentro del plazo establecido por la entidad.
1.7	Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal, de conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828/2003, el oferente deberá allegar copia de las planillas que demuestren el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral y aportes parafiscales; en caso que el oferente sea persona jurídica, se acreditará el pago de aportes parafiscales y demás aportes mencionados mediante la certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, en este caso se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y antecedentes disciplinarios.	**CUMPLE**	El oferente presenta CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES a nombre de VICTOR HUGO MARTINEZ MONTERO identificado con número de cédula 80.159.144 de Bogotá, representante legal de SEGNAL SAS, NIT 901159705-6, Dirección: Calle 17 A No. 54-21, Bogotá, Teléfono: 6015254406-3107515864, Correo electrónico: gerencia@segnal.com.co Igualmente se evidencia que el oferente anexa la planilla de aportes No. 72974321, fecha de pago 06/04/2026, y CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES firmada por el señor CESAR LEANDRO GONZALEZ GOMEZ, CC 80.203.864 de Bogotá, Revisor Fiscal, Tarjeta Profesional No. 234386-T. Así mismo, copia del documento de identificación, tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores de fecha 20/03/2026 donde no le figuran y se encuentra VIGENTE.
1.8	Certificado existencia y representación legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	**CUMPLE**	El oferente presenta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, Cámara de Comercio de Bogotá, Fecha expedición: 24/04/2026, a nombre de VICTOR HUGO MARTINEZ MONTERO identificado con número de cédula 80.159.144 de Bogotá, representante legal de SEGNAL SAS, NIT 901159705-6, Dirección: Calle 17 A No. 54-21, Bogotá, Teléfono: 6015254406-3107515864, Correo electrónico: gerencia@segnal.com.co
1.9	LA POLICÍA NACIONAL CONSULTARÁ EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIAS CORRECTIVAS RNMC SI EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL NO REGISTRA COMPARENDOS Y SE ENCUENTRA PAZ Y SALVO. (ARTÍCULO 183. CONSECUENCIAS POR EL NO PAGO DE MULTAS. LITERAL 4, LEY 1801 DEL 29 DE JULIO DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL - ANTECEDENTES JUDICIALES - ANTECEDENTES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - CONSULTA DE DELITOS SEXUALES.	**CUMPLE**	El oferente autoriza al Departamento de policía Caquetá la consulta de antecedentes a nombre de VICTOR HUGO MARTINEZ MONTERO identificado con número de cédula 80.159.144 de Bogotá, representante legal de SEGNAL SAS, NIT 901159705-6, Dirección: Calle 17 A No. 54-21, Bogotá, Teléfono: 6015254406-3107515864, Correo electrónico: gerencia@segnal.com.co Igualmente, se realiza la consulta de antecedentes encontrando todo sin registros.

2748754363

1.10	PRESENTAR CERTIFICADO DE CONSULTA DEMANDAS DE ALIMENTOS. Teniendo en cuenta la LEY ESTATUTARIA No. 2097 del 02/07/2021 “Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones” el Departamento de Policía Caquetá consultará que todas las personas naturales que participan en el proceso de contratación no estén reportadas como deudores alimentarios morosos, para lo cual, el oferente debe presentar el certificado del registro en el REDAM, permitiendo la consulta en el sistema https://redam.gov.co/	**CUMPLE**	El oferente presenta certificado REDAM vigente, Código Verificación: X43GNMWC8B, a nombre de VICTOR HUGO MARTINEZ MONTERO identificado con número de cédula 80.159.144 de Bogotá, representante legal de SEGNAL SAS, NIT 901159705-6, Dirección: Calle 17 A No. 54-21, Bogotá, Teléfono: 6015254406-3107515864, Correo electrónico: gerencia@segnal.com.co

Una vez efectuada la verificación de los requisitos jurídicos, a la propuesta del señor VICTOR HUGO MARTINEZ MONTERO identificado con número de cédula 80.159.144 de Bogotá, representante legal de SEGNAL SAS, NIT 901159705-6, Dirección: Calle 17 A No. 54-21, Bogotá, Teléfono: 6015254406-3107515864, Correo electrónico: gerencia@segnal.com.co, sin más datos, se determina que **CUMPLE** con la totalidad de ellos, por lo cual se habilita **jurídicamente.**

Por otra parte, el suscrito, declaro que no tengo ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes, ni con sus familiares, igualmente no he sido contactado por socios, representantes o gestores a cualquier titulo de los proponentes, exteriorizando que todas mis actuaciones y recomendaciones están orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que rigen la contratación pública en Colombia.

En los anteriores términos se rinde el informe de evaluación JURÍDICA de la propuesta presentada dentro del proceso PN DECAQ MIC 018 2026, cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO (A TODO COSTO) PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CAMBIO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS), DEL ROBOT ICOR CALIBER T5, DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Cristian Conrado Arias Giraldo
Grado: Subintendente
Cargo: Sustanciador (A)
Cédula: 1054990502
Dependencia: Asuntos Juridicos Decaq
Unidad: Departamento De Policía Caquetá
Correo: cristian.arias8145@correo.policia.gov.co
28/04/2026 10:32:02 a. m.

Anexo: no

Calle 10 A 11- 40 Barrio Juan XXIII
Teléfono: 3102559335
decaq.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2748754363